

INFORME N° -UAIHYS-ESSALUD-2025

Moquegua, 22 de Mayo de 2025

Para: **ING. LUIS ANTONIO HERRERA ENRIQUEZ**
JEFE DE OFICINA DE OFICINA DE ADMINISTRACION

De: **ING. DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO**
JEFE DE UNIDAD DE UNIDAD DE ADQUISICIONES, INGENIERIA
HOSPITALARIA Y SERVICIOS

Asunto: INFORME DE CONOCIMIENTO DECLARADO DESIERTO
CORRESPONDIENTE A LA A.S. N° 02-2025-ESSALUD/RAMOQ-1.

Expediente: 0387120250000915.

Referencia: A.S. N° 02-2025-ESSALUD/RAMOQ-1

Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que el Órgano Encargado de las Contrataciones.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a señalar lo siguiente:

1. Con fecha 08 de Mayo del 2025 se convocó a través del SEACE la Adjudicación Simplificada N° 02-2025-ESSALUD/RAMOQ-1 destinada para la "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL SERVICIO DE EMERGENCIA PARA EL HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA" estableciendo un cronograma de fechas para cada etapa del procedimiento.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20370508659	GRIFO J.H.P. E.I.R.LTDA.	15/05/2025
2	Proveedor con RUC	20609328674	GRIFO LINO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRIFO LINO S.R.L.	14/05/2025
3	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/05/2025

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

Acto seguido se procedió la evaluación y calificación de las ofertas de los postores que fueron presentadas el día 16 de mayo del 2025 mediante el SEACE.

DATOS DEL POSTOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR	GRIFO LINO SRL
	RUC	
DOCUMENTACION OBLIGATORIO (ADMISION)		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI PRESENTA	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI PRESENTA	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	NO PRESENTA	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE	SI PRESENTA	
ESTADO : ADMITIDO / NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	

- El Órgano Encargado de las Contrataciones, **NO ADMITE** la oferta del postor GRIFO LINO S.R.L. debido a que no presenta Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4), documento de presentación obligatoria. Ante ello y de conformidad al art. 65 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.
- Por lo tanto, el OEC declara **DESIERTO** el procedimiento de selección AS-SM-2-2025-ESSALUD/RAMOQ-1 correspondiente al SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL SERVICIO DE EMERGENCIA PARA EL HOSPITAL II ILO DE LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA.

En señal de conformidad se procede a suscribir el presente, siendo las 19:30 horas del mismo día.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO
JEFE DE UNIDAD
UNIDAD DE ADQUISICIONES, INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS

cc.:

DPOR/dp

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por ESSALUD, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.